CONTRATO No. 0180 DE 2025

JESÚS LEÓN INSIGNARES, en calidad de Director General de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO**, en uso de las atribuciones que le confiere el numerales 1 y 5 del artículo 29 de la Ley 99 de 1993 y de acuerdo con el principio de responsabilidad que rige la contratación estatal, teniendo en cuenta que las Entidades Estatales están obligadas a vigilar, controlar y propugnar por la correcta ejecución del objeto contratado, a proteger tanto los derechos de la propia Entidad, como los del contratista y de terceros, que puedan verse afectados con la ejecución contractual procede a designar supervisor del contrato No. 0180 de 2025, previas las siguientes consideraciones:

1. Mediante Resolución N° 0000468 del 11 de junio de 2025, se le concede se concede el disfrute de los quince (15) días hábiles de vacaciones al funcionario WLADIMIR OROZCO LOZANO, Profesional Especializado de la Oficina Asesora de Planeación, para disfrutarlas a partir del 16 de junio de 2025, reintegrándose a sus funciones el día 09 de julio de 2025.

2. Que la Corporación debe garantizar la continuidad en la supervisión del contrato No. 0180 de 2025.

DESIGNA

Al funcionario EDWIN RUIZ BARRIOS, Profesional Especializado, como supervisor del contrato No. 0180 de 2025, suscrito con **ZOHAIR FERNANDO NARVAEZ AVILA**, identificado con **C.C. 85.486.403**, que tiene por objeto: *"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA ASESORAR Y APOYAR EN LA REVISIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL EN JURISDICCION DE LA CORPORACIÓN, ASÍ MISMO, EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LA ENTIDAD"*, hasta el día 8 de julio de 2025.

El supervisor debe hacer el seguimiento, vigilancia y control, técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato con todas sus actividades y obligaciones.

Para el desarrollo de la labor encomendada, el funcionario deberá sujetarse a las disposiciones del manual de interventoría y de contratación de la Corporación.

Vencido el término de la Resolución N° 0000468 del 11 de junio de 2025, el funcionario WLADIMIR OROZCO LOZANO, Profesional Especializado de la Oficina Asesora de Planeación retomará la supervisión al reintegrarse a sus funciones.

Para constancia se firma la presente acta en Barranquilla, a los 16 días del mes de junio de 2025.

JESÙS LEÒN INSIGNARES MYHL
Director General